Cristina Kirchner: “El Congreso ya puede sesionar virtualmente y nadie podrá cuestionar esa modalidad”

25 abril, 2020

La vicepresidenta se refirió de esa manera a la acordada de la Corte Suprema de Justicia que avaló anoche que el Senado pueda sesionar a distancia.

La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner afirmó hoy que el Congreso nacional “ya puede sesionar virtualmente y nadie podrá cuestionar esa modalidad para la sanción de leyes”, tras la acordada de la Corte Suprema de Justicia que avaló anoche que el Senado pueda sesionar a distancia.

“Listo! Salió el fallo de la Corte. El Congreso de la Nación ya puede sesionar virtualmente y nadie podrá cuestionar esa modalidad para la sanción de las leyes. Fin… Saludos a todos y todas”, escribió esta mañana la ex presidenta en su cuenta oficial de Twitter.

> *Listo! Salió el fallo de la Corte. El Congreso de la Nación ya puede sesionar virtualmente y nadie podrá cuestionar esa modalidad para la sanción de las leyes. Fin… Saludos a todos y todas.*
>
> *— Cristina Kirchner (@CFKArgentina) April 25, 2020*

Anoche, la Corte Suprema de Justicia avaló que el Senado sesione a distancia y afirmó que ese cuerpo legislativo tiene “todas las atribuciones constitucionales para interpretar su propio reglamento”, en un fallo firmado por los cinco miembros del tribunal en una acordada virtual.

Si bien la Corte rechazó en su acordada el pedido de certeza constitucional de la vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado, el máximo tribunal afirmó que ese cuerpo “tiene todas las atribuciones constitucionales para interpretar su propio reglamento en cuanto a la manera virtual o remota de sesionar, sin recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

Fuente: Télam